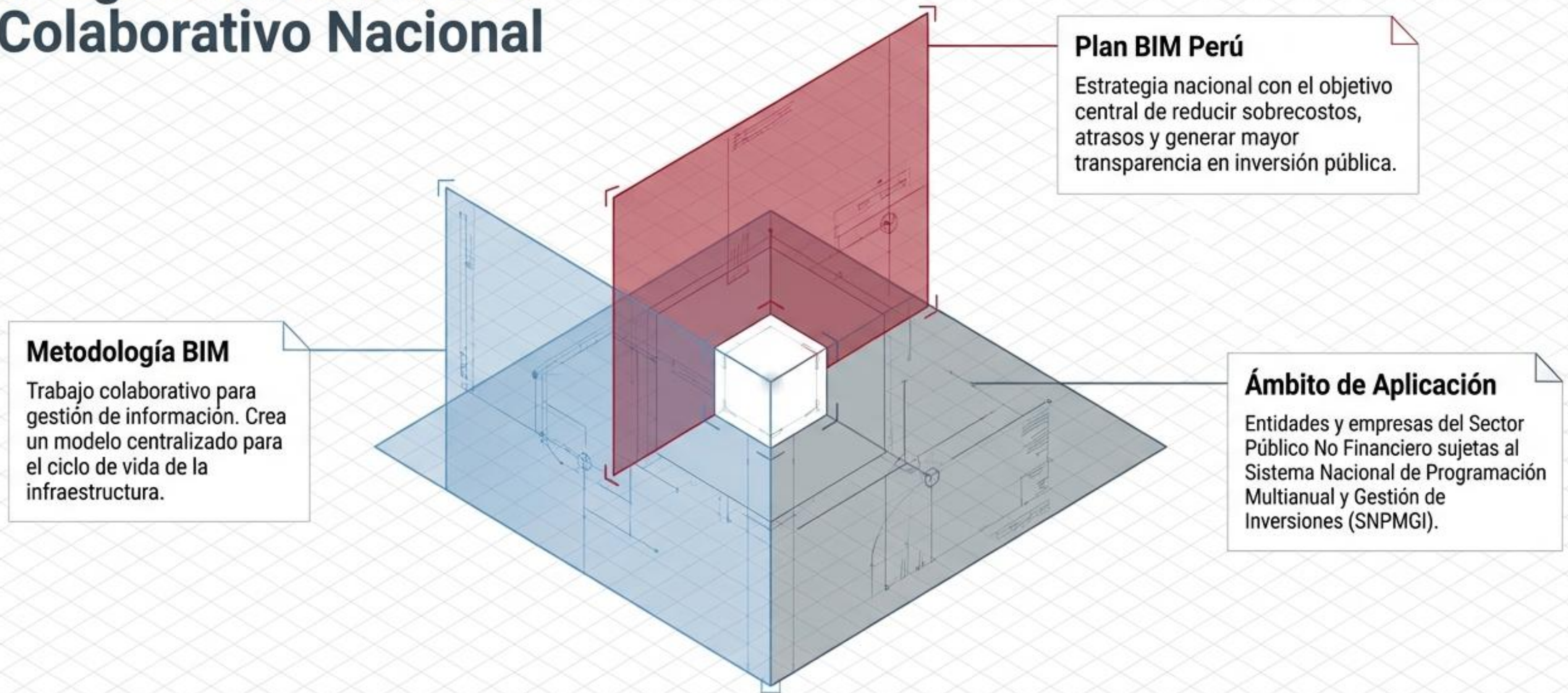


Lineamientos para la Adopción Progresiva de BIM

Hoja de ruta estratégica para entidades
y empresas públicas en las fases del
Ciclo de Inversión.

Basado en el marco normativo del MEF - DGPMI.

Integración del Marco Colaborativo Nacional



El Ciclo de Adopción Progresiva

1. Planificación

Preparación estructural y estratégica de la entidad.

2. Implementación

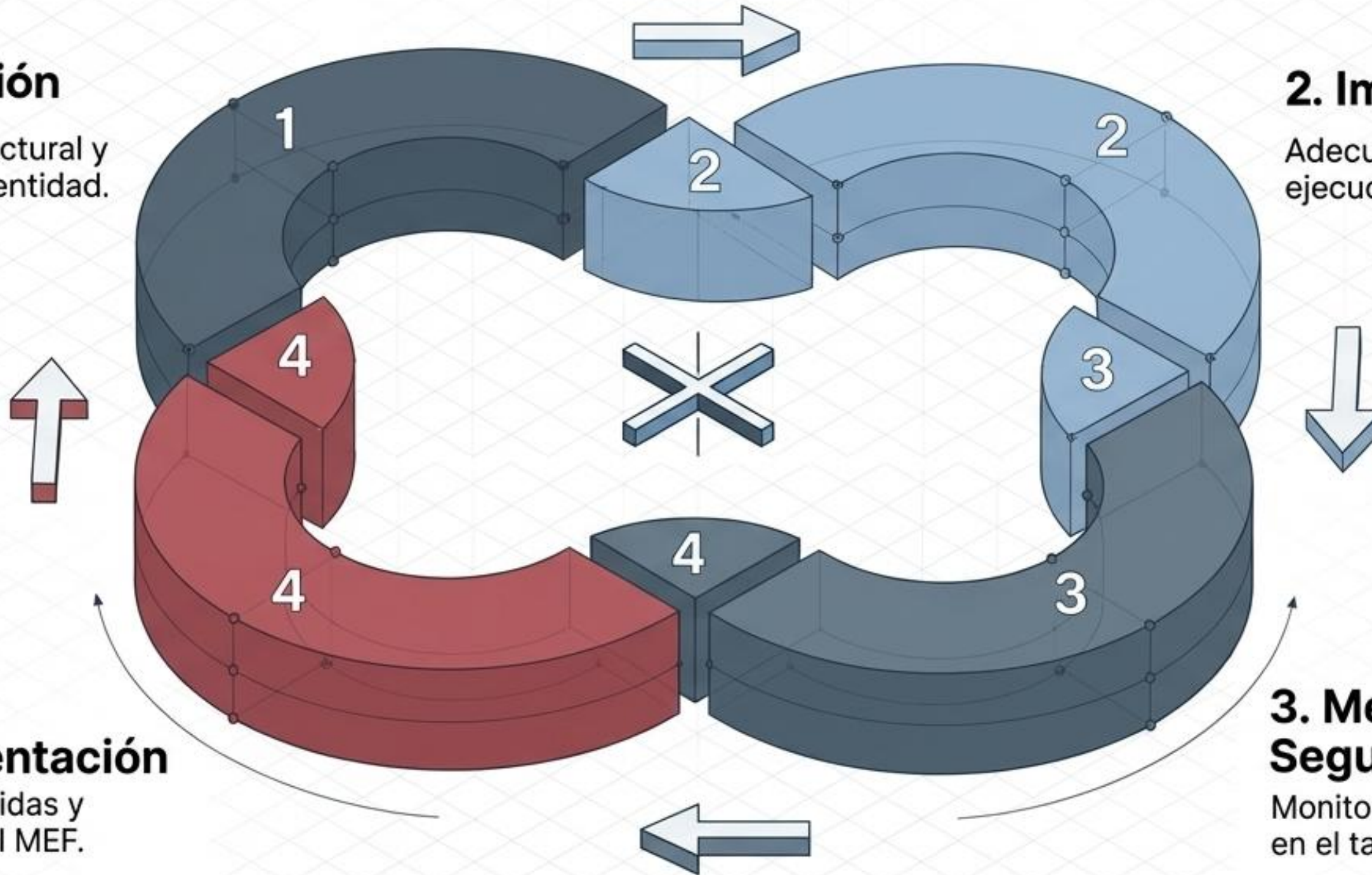
Adecuación tecnológica y ejecución de inversiones.

3. Medición y Seguimiento

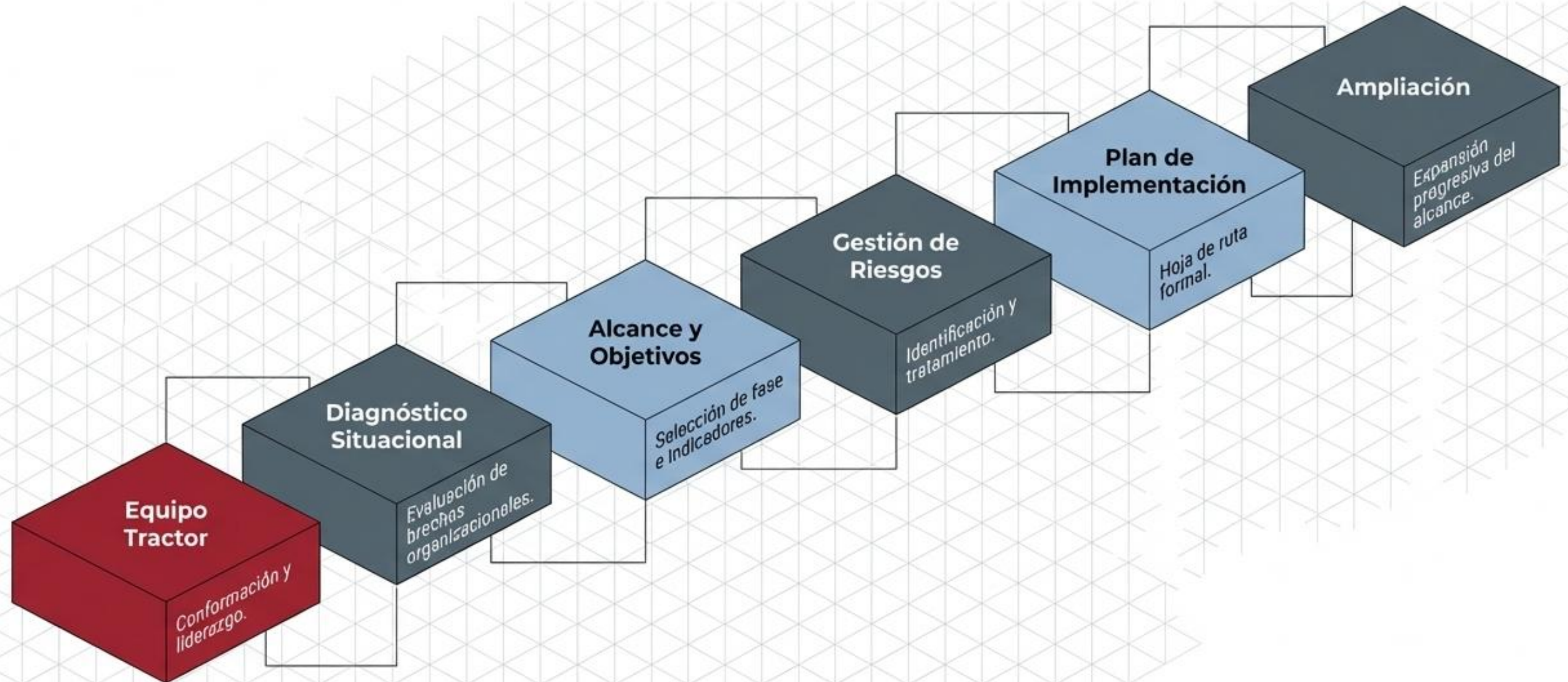
Monitoreo de indicadores en el tablero de control.

4. Retroalimentación

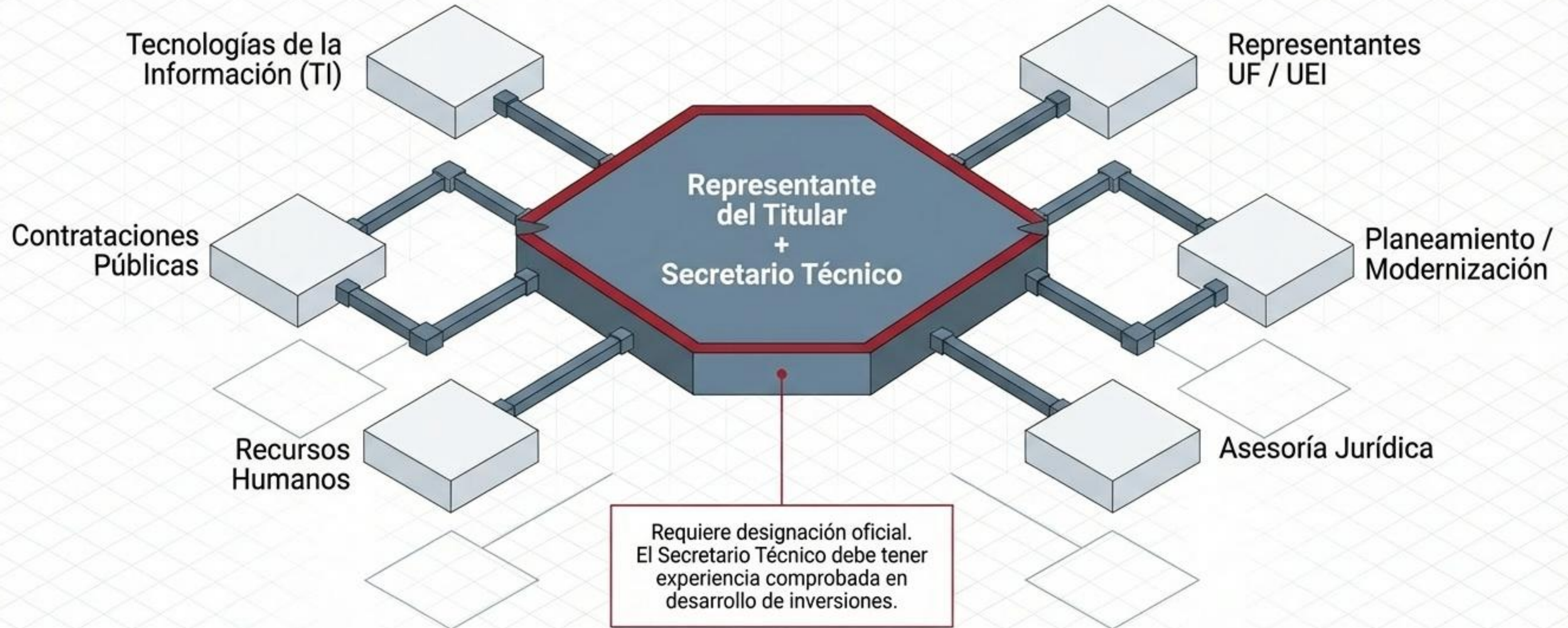
Lecciones aprendidas y articulación con el MEF.



Etapa 1: Estructurando la Planificación



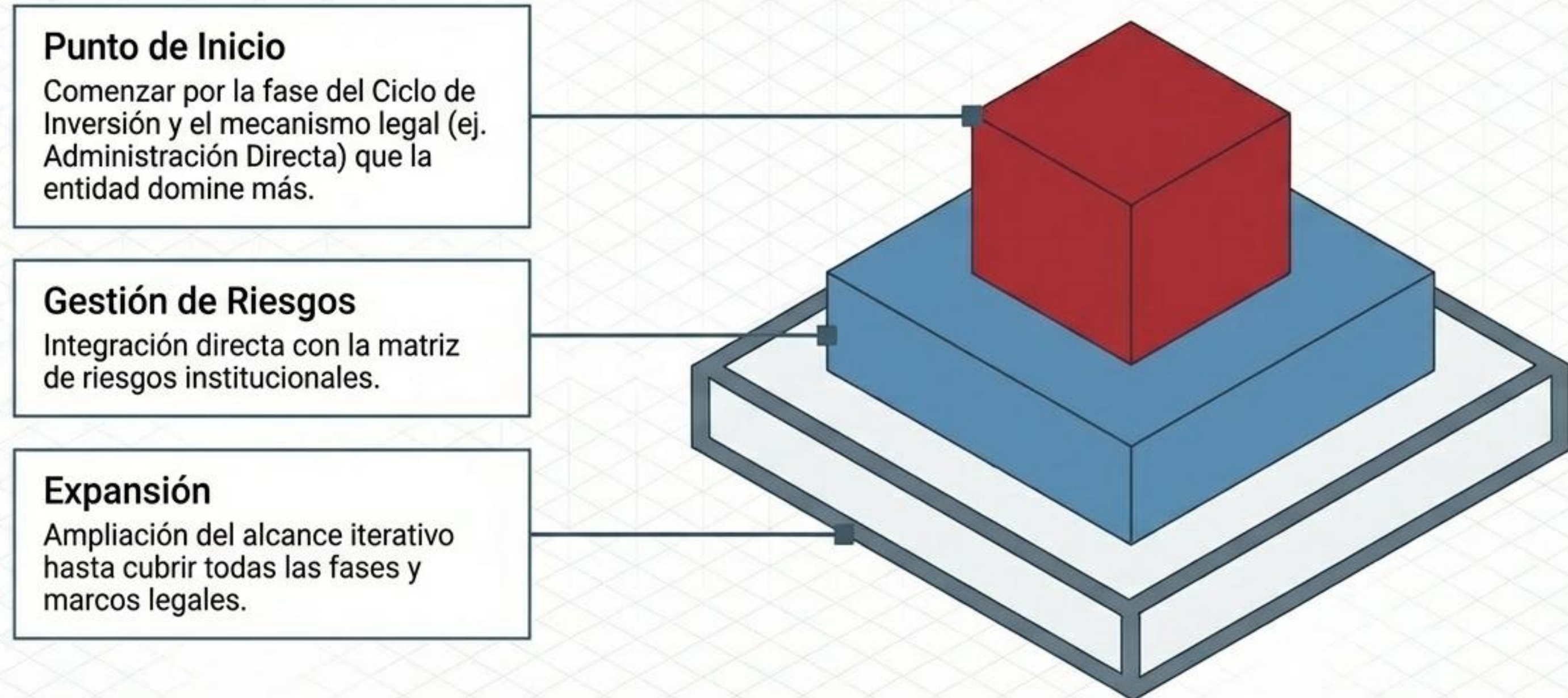
Gobernanza BIM: El Equipo Tractor



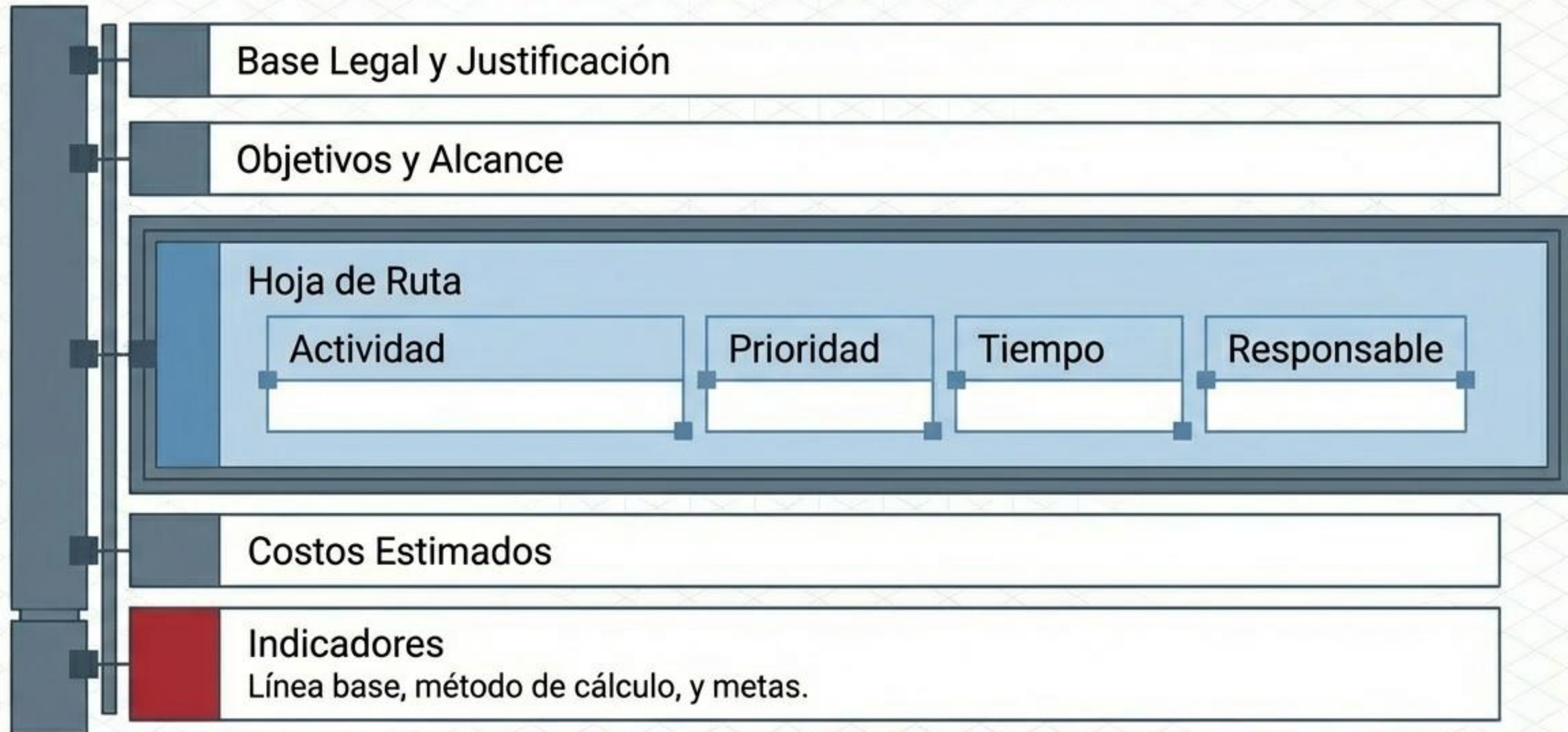
Matriz de Diagnóstico Situacional (Formatos 1 y 2)



Calibrando el Alcance: La Regla de la Progresividad



Anatomía del Plan de Implementación (Formato 3)



Etapa 2: De la Estrategia a la Acción



Adecuación Tecnológica

Provisión de hardware, software interoperable y servicios tecnológicos alineados al plan.



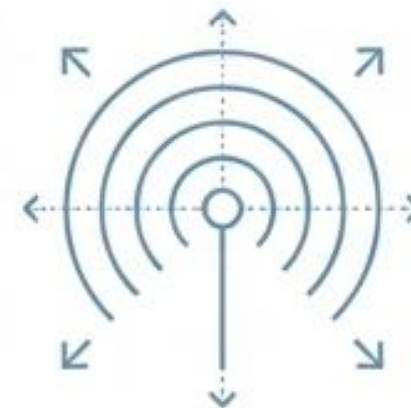
Desarrollo Normativo

Creación de documentación interna basada en los casos de aplicación de la Guía Nacional BIM.



Capacitación Continua

Integración al Plan de Desarrollo de las Personas para formar a servidores públicos.



Comunicación y Selección

Ejecución de la estrategia comunicacional e inicio de la selección de inversiones piloto.

Filtro de Selección para Inversiones BIM

Toda inversión seleccionada para el proceso BIM debe cumplir tres requisitos innegociables:

Tollgate

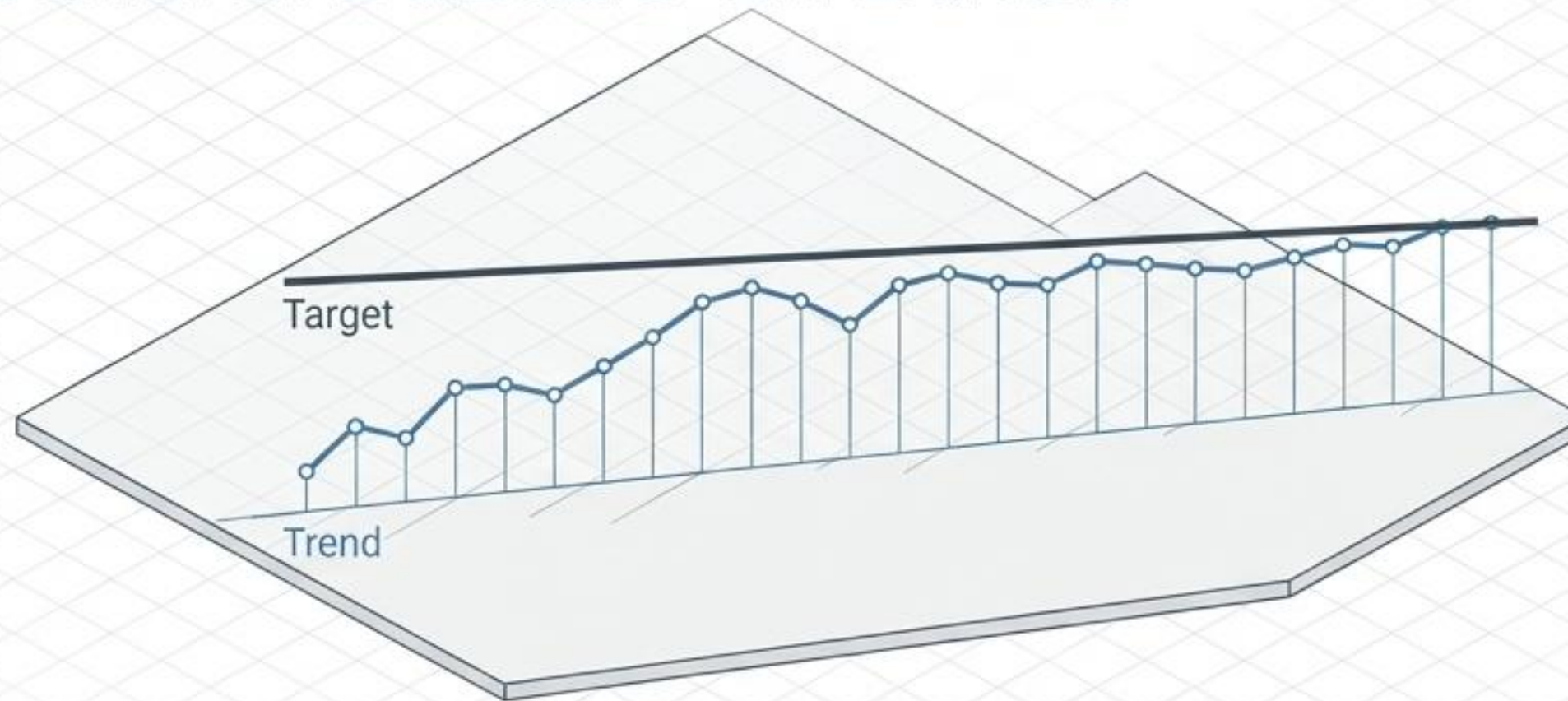


Programado oficialmente en el Programa Multianual de Inversiones (PMI).

Presupuesto garantizado para el año de inicio (y previsión clara si es multianual).

Cero controversias o procesos de arbitraje vigentes vinculados a la inversión.

Etapa 3: Control Basado en Datos



Registro Centralizado

Alimentar continuamente el tablero de control institucional con datos reales de la inversión.

Monitoreo de Indicadores

Evaluar rigurosamente el progreso contra las metas definidas durante la Etapa 1.

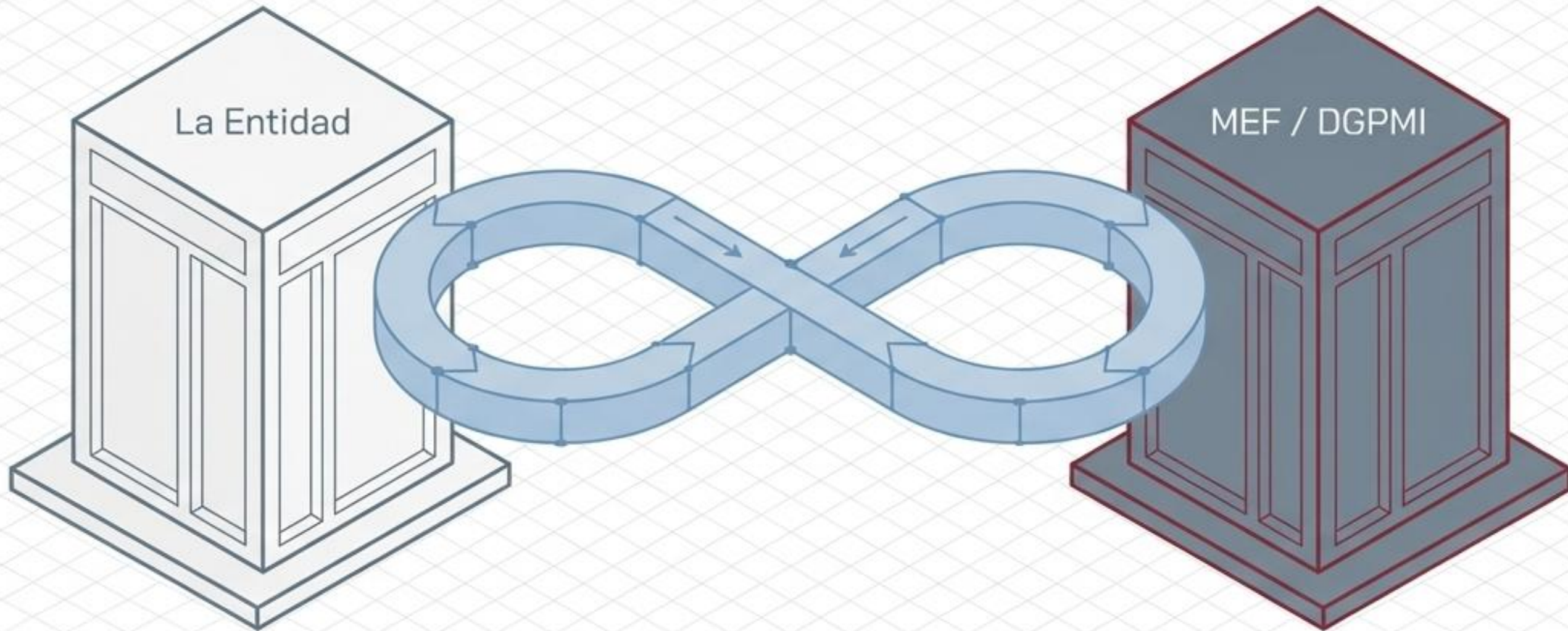
Auditoría de Riesgos

Seguimiento estricto de las amenazas y oportunidades identificadas en la matriz.

Acción Inmediata

Ejecutar acciones preventivas y correctivas ante cualquier desviación del plan inicial.

Etapa 4: El Puente de Mejora Continua



Recopilación sistemática de lecciones aprendidas y buenas prácticas.
Generación de reporte mensual
(Avances, Riesgos, Retroalimentación).

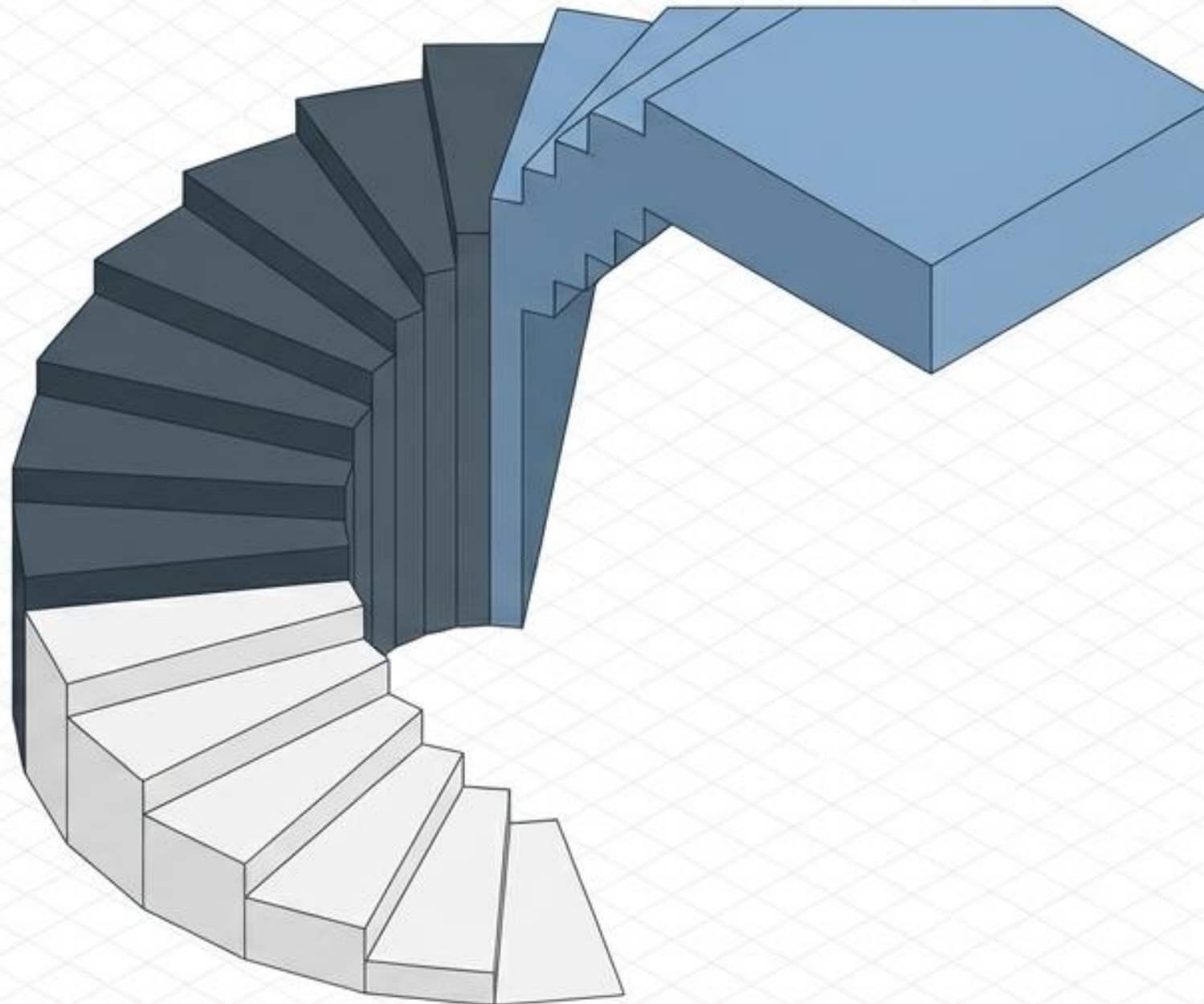
Reuniones de trabajo para revisar avances, validar herramientas y detectar áreas de mejora en el marco normativo nacional.

El Efecto de la Ampliación Progresiva

El ciclo no termina en la Etapa 4.
Las lecciones aprendidas se inyectan nuevamente en la Etapa 1.

Con cada vuelta del ciclo, la entidad absorbe mayor complejidad, sumando nuevas fases de inversión y mecanismos legales.

Meta Final: 100% de las inversiones desarrolladas bajo metodología BIM.

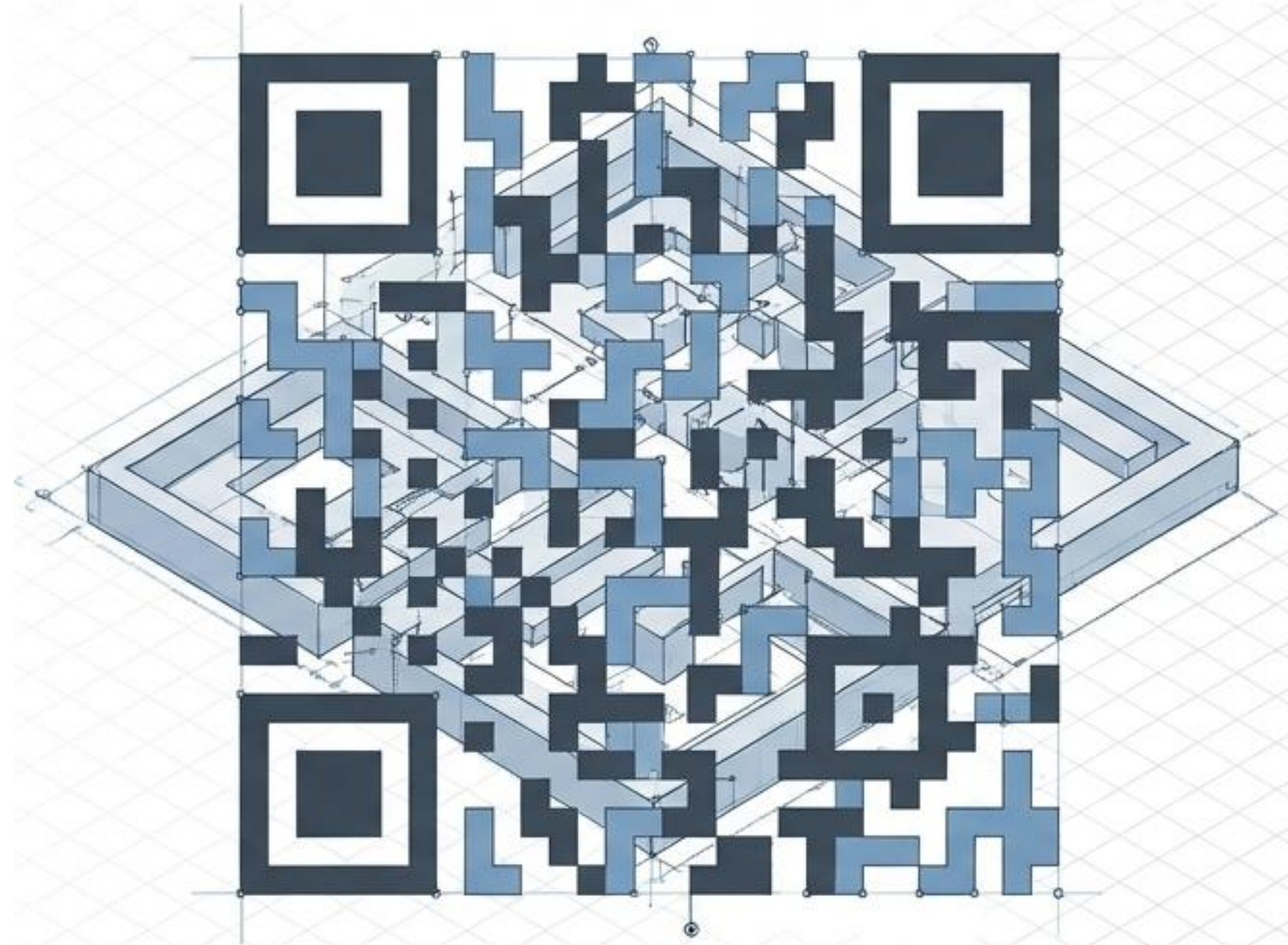


Próximos Pasos y Referencias Oficiales

Documentos Rectores:

- Guía Nacional BIM (RD N° 0005-2021-EF/63.01)
- Decreto Supremo N° 289-2019-EF

Acción Inmediata: Comunicar formalmente a la DGPMI la decisión de iniciar la adopción progresiva de BIM en su entidad.



Escanee para descargar los
Formatos 1, 2 y 3